



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 23

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados, compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Decreto Legislativo se aprueba la creación de la colecturía general de rentas provinciales

LA REPRESENTACIÓN GENERAL

DECRETA

Art. 1°.- Apruébase en todas sus partes el decreto del Gobierno, fecha 31 de octubre de 1855 que establece la Colecturía General de Rentas Provinciales.

Art. 2°.- Comuníquese.

Salta, Enero 30 de 1857.

MIGUEL F. ARAOZ – Isidoro López, Secretario

El Gobierno

Salta, Febrero 12 de 1857.

PUCH – Benjamín Villafañe